



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 233 /

CHIGUAYANTE, 27 ENE 2015

VISTOS:

- 1° Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de fecha 15 de Octubre de 2014 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región del Bío Bío " y la Municipalidad de Chiguayante.
- 2° Resolución Exenta N° 4716 de fecha 22 de Diciembre de 2014, de la Seremi de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2014.
- 3° Ord. N°042 de fecha 22 de enero de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica solicitando Decreto Alcaldicio que ratifique Convenio de Transferencia mencionado en el número 1 de estos Vistos.
- 4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, suscrito en la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JAE/DGM/lrb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHADO. 27 ENE 2015 HORA. 10:32
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. [Firma]